



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0431 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 5 de diciembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión **"GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE TARAPACÁ 2020-2021"**, por una suma de **M\$2.559.209**, asignación 2401006, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	PRESUPUESTO 2020 M\$	PRESUPUESTO 2021 M\$
FNDR	1. Recursos Humanos	463.811	487.002
	2. Otros RRHH	44.051	46.254
	3. Costos operacionales, ejecución de proyectos y difusión	724.120	760.326
	4. Activos no financieros	16.412	17.233
TOTAL		1.248.394	1.310.815

Los Recursos consisten en el financiamiento de los gastos operacionales de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá.

La aprobación de los recursos permitirá a la Corporación cubrir las obligaciones contractuales y de funcionamiento, contemplando los periodos abril 2020 a marzo 2021, de conformidad a lo establecido en la Glosa 2, 2.4 Transferencias a Corporaciones o Fundaciones

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°01351/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019, con sus antecedentes.

Se acordó, establecer las siguientes obligaciones: Auditoría externa sobre el uso de los recursos aprobados 2 veces al año y una mesa de trabajo (reunión con el Consejo Regional), de forma Bimensual.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; y Alberto Martínez Quezada.

Se registra el voto de recha de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres., José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas.

Conforme. - Iquique, 6 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA